**NOTA ACLARATORIA**

San Salvador, 30 de abril de 2020.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo (MITUR), por éste medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 No. 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre montos y destinatarios privados de recursos públicos.

De conformidad a la disposición anterior, se aclara que los fondos para la atención a la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19, no se han destinados fondos de ningún tipo a entidades privadas, empeñados en contener la crisis que ha generado dicha enfermedad.

Atentamente,

